



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

RESOLUCIÓN No. 011 DE 2022
(18 de Febrero del 2022)

"Por la cual se ordena la apertura al proceso de Invitación Pública Abierta No. 001 del 2022"

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, en su calidad de Representante legal; de acuerdo con lo establecido en el Decreto No.554 de 1994 y en especial la que le confiere el Manual de Contratación de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la constitución política establece que la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 80 de 1993 las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicaran en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principio generales del derecho y los particulares del derecho administrativo, debiendo para ello adelantar las convocatorias públicas necesarias para brindar la oportunidad a todos los interesados en participar, en condiciones de igualdad, en los tramites administrativos respecto para la presentación y evaluación de las ofertas y adjudicación de los contratos, en la forma y oportunidad establecidas en los pliegos de condiciones.

Que se elaboraron los estudios previos de análisis de convivencia y oportunidad, que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN, DE LA BILLETTERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS SORTEOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS.

Que conforme al objeto descrito anteriormente la Invitación Pública Abierta No.001 del 2022, esta sometida al manual de contratación de la entidad en los artículo 17 y 19, el artículo 13 y 14 de la ley 1150 del 2007 por tratarse de una empresa industrial y comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolístico y se rige para tal fin por la ley 643 del 2001 y el decreto 1068 de 2015 modificado por el decreto 176 del 13 de febrero del 2017.

Que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de Adquisiciones de bienes y servicio de la Loteria del Huila para la vigencia del 2022.

Que se dio publicación, de los estudios previos y al proyecto de pliego de condiciones en la pagina web portal de contratación pública www.contratos.gov.co (secop), durante los días del ocho (08) de febrero hasta el 15 de febrero del 2022.

Que dentro del plazo estipulado en el cronograma para la presentación de observaciones se recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de las empresas CADENA S.S., DISPAPPELES S.A. Y THOMAS GREG



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Commutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

& SONS DE COLOMBIA S.A, las cuales fueron resueltas por parte de la loteria del Huila, y se publicaron en la pagina web portal de contratación SECOP.

Que se realizaron los ajustes correspondientes al pliego de condiciones definitivo

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de selección del proceso de Invitación Publica Abierta No,001 del 2022, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN, DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS SORTEOS, AL IGUAL QUE LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS.

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo al manual de contratación de la empresa de Loteria y Juego de apuestas permanentes del Departamento del Huila, por el monto de este proceso se dará aplicación a los artículos 17 y 19, proceso de selección a través de Invitación publica Abierta.

ARTICULO TERCERO- LUGAR DE CONSULTA DEL DOCUMENTO: En el sistema electrónico para la contratación pública www.contratos.gov.co (SECOP).

ARTICULO CUARTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Que para garantizar el compromiso derivado del presente proceso se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. CD14-277 del 07 de febrero del 2022, por el profesional universitario especializado del área administrativa y financiera de la Loteria del Huila por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$990.010.742) MCTE.

ARTICULO QUINTO- CRONOGRAMA: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos y del proyecto de Pliego de condiciones.	08 DE FEBRERO DEL 2022.	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Recibido de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta 15 DE FEBRERO DE 2022 a las 6:00 P.M.	servicios@loteriadelhuila.com
Respuestas a las Observaciones del proyecto del pliego de condiciones	18 DE FEBRERO DE 2022.	www.loteriadelhuila.com y www.contratos.gov.co SECOP
Publicación pliego de condiciones definitivos y Acto Administrativo de apertura del proceso.	18 DE FEBRERO DEL 2022	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Conmutador 098 – 8712066 Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

Publicación de Adendas modificatorias o aclaratorias	21 DE FEBRERO DEL 2022 HASTA 1:00 PM	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas * Tener en cuenta el horario de atención al público estipulado para lo mismo.	23 DE FEBRERO DEL 2022 A LAS 4:00 P.M.	OFICINA GERENCIA LOTERIA DE HUILA Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Neiva- Huila.
Evaluación de las propuestas y publicación del Informe de Evaluación	HASTA EL 25 DE FEBRERO DEL 2022	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Recibo de observaciones al Informe de Evaluación y termino máximo para subsanar la propuesta	HASTA EL 1 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 6:00 PM	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación de evaluación definitiva	3 DE MARZO DEL 2022	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP
Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	3 DE MARZO DEL 2022	www.loteriadelhuila.com En la opción Contratación y www.contratos.gov.co SECOP y en la OFICINA GERENCIA LOTERIA DEL HUILA, Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Neiva- Huila Gerencia de La Lotería del Huila.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web de contratación pública www.contratos.goc.co (SECOP)

ARTICULO SEPTIMO: Convocar a las diferentes veedurias ciudadanas para que realicen control al presente proceso contractual.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del 2022

IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGAN
Gerente

Responsable aspecto jurídico:

SHEZCA JULIANA VILLEGAS RAMOS - Abogada área de contratación



Carrera 4 No. 9-25 Edificio Diego de Ospina Commutador 098 - 8712066 Neiva - Huila